

¿ES NECESARIO REFORMAR LA CONSTITUCIÓN PARA RESOLVER LOS
PROBLEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN COLOMBIA?

PROYECTO DE GRADO

Asesora: Luz Ángela Aristizábal

Carolina Uribe Arango

Colegio Marymount

Medellín

2012

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS.....	6
2.1 Objetivo general.....	6
2.2 Objetivos específicos	6
3. HISTORIA	7
3.1 Administración de Justicia	7
3.2 Asamblea Constituyente	8
4. HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.....	10
4.1 Importancia de la Administración de Justicia	11
4.2 Problemas de la Administración de Justicia.....	12
5. CONCLUSIONES.....	16
BIBLIOGRAFÍA	17

RESUMEN

Los problemas de la administración de justicia en Colombia han sido una polémica desde hace ya varias décadas, y aún así siempre se ha subestimado su importancia sin tener en cuenta que una buena administración de justicia garantiza el buen funcionamiento del país.

Este año, los colombianos presenciamos la mayor crisis judicial que ha tenido el país, cuando el Congreso de la República tramitó y aprobó una reforma constitucional que favorecía a los congresistas directamente, donde se infiltraron intereses políticos sobreponiéndose a la necesidad de tener una verdadera administración de justicia que sirva para defender el Estado de Derecho.

Luego, fue mayor el escándalo cuando el gobierno se atribuyó facultades que no tenía y decidió objetar esta reforma constitucional debilitando así la institucionalidad de las ramas legislativa y ejecutiva.

La idea con este proyecto es plantear una posible solución a esta problemática por medio de una Asamblea Constituyente, que garantice la eficacia y eficiencia del sistema jurídico colombiano y que fortalezca la institucionalidad para que Colombia pueda dejar de ser uno de los países con peor eficiencia judicial y pase a ser un sistema jurídico admirado con credibilidad y ejemplar en el ámbito nacional e internacional. Esto debe ir acompañado de una concientización de los colombianos.

INTRODUCCIÓN

La administración de justicia es un tema que ha sido subestimado en lo que a su importancia se refiere.

Las dimensiones que puede alcanzar son magnánimas, pues los jueces tienen la difícil labor de aplicar la justicia de manera efectiva y eficaz pero cuando la guía no es clara y tiene lagunas ellos recurren a su discrecionalidad, donde se ven reflejadas sus propias convicciones, criterios y concepciones de la moral; por esto todo lo relacionado con la administración de justicia es subjetivo y depende de las concepciones que tenga cada persona. Lo lamentable es que en Colombia se ha usado la administración de justicia como medio para obtener beneficios propios e impunidad.

La reforma a la Constitución por medio de una Asamblea Constituyente podría ser una solución viable si todos sus redactores fueran poseedores de unos principios y criterios rigurosos donde no haya cabida a intereses individuales por encima de los colectivos, por esto se buscará con esta investigación darle una justificación a la necesidad de reformar la constitución para resolver los problemas de administración de justicia en Colombia.

¿Es necesario reformar la Constitución para resolver los problemas de administración de justicia en Colombia?

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Analizar y determinar las causas e importancia del problema de administración de justicia en Colombia mediante una investigación rigurosa para justificar la necesidad de reformar la justicia por medio de una Asamblea Constituyente.

2.2 Objetivos específicos

1. Definir el concepto de administración de justicia y comprender la problemática en el Estado Colombiano.
2. Identificar las causas específicas de la debilidad del sistema e instituciones jurídicas en Colombia.
3. Reconocer el problema y plantear una solución viable por medio de una reforma constitucional convocando a una Asamblea Constituyente que fortalezca la institucionalidad, mejorando la eficacia y eficiencia del sistema jurídico colombiano.

3. HISTORIA

La historia de la administración de justicia se origina con el nacimiento de la sociedad. Cuando el hombre tiene la necesidad de convivir con los demás comprende la importancia de que haya ciertas leyes que regulen su conducta y que haya una persona o grupo de personas que funden y ejecuten esas leyes.

Desde los hombres de las cavernas hasta muchos siglos después cuando una persona cometía una “injusticia” la forma de hacer justicia era la venganza, comúnmente privando de la vida al infractor, lo que es conocido como la Ley del Tali3n, pero luego el hombre vio la necesidad de que hubieran unas leyes escritas y unos derechos humanos universales que fueran efectivamente aplicados por los jueces con el fin de hacer justicia, en ese momento empez3 la creaci3n de asambleas, juzgados y cortes que velaran por el cumplimiento de dichas leyes e impartieran justicia de manera objetiva, lo que conllev3 a la creaci3n de organismos judiciales, legislativos y ejecutivos en la mayor3a de los pa3ses a nivel mundial.

3.1 Administraci3n de Justicia

Seg3n la Constituci3n Pol3tica de 1991 en el art3culo 228 del t3tulo VIII “*La administraci3n de justicia es funci3n p3blica. Sus decisiones son independientes. Las actuaciones ser3n p3blicas y permanentes con las excepciones que establezca la ley y en ellas prevalecer3 el derecho sustancial. Los t3rminos procesales se observar3n con diligencia y su incumplimiento ser3*

sancionado. Su funcionamiento será desconcentrado y autónomo.”

(Constitución Política de Colombia, 2005)

En palabras coloquiales podríamos definir la administración de justicia como una estructura estatal que tiene una jerarquía que actúa siguiendo unos procedimientos para imponer sanciones, resolver conflictos, definir situaciones jurídicas, etc. y que tiene la última palabra a la hora de definir y aplicar el derecho en la sociedad a nombre del Estado.

La administración de justicia en Colombia es aplicada por los funcionarios de la Rama Judicial y por la Fiscalía General de la Nación.

3.2 Asamblea Constituyente

Una Asamblea Constituyente es un mecanismo elegido por voto popular para que un grupo de personas que son normalmente representantes de cada departamento, reformen la constitución o redacten una nueva y no sea el Congreso de la República quien lo haga.

En el caso de Colombia según como lo establece la Constitución en el artículo 376 del título XIII, “Mediante la ley aprobada por mayoría de los miembros de una y otra Cámara, el Congreso podrá disponer que el pueblo en votación popular decida si convoca una Asamblea Constituyente con la competencia, el período y la composición que la misma ley determine. (...)”

A partir de la elección quedará en suspenso la facultad ordinaria del Congreso para reformar la Constitución durante el término señalado para que la Asamblea cumpla sus funciones. La Asamblea adoptará su propio reglamento.”

(Constitución Política de Colombia, 2005)

4. HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN COLOMBIA

La conquista española por medio de la colonización, inculcó en los americanos la justicia como uno de los fines principales del Estado, lo que conllevó a la preparación de personas que aplicaran leyes justamente y a la creación de un derecho justo que regulara la conducta y las relaciones sociales.

Mucho después Colombia se volvió en lo que es actualmente según el artículo primero de la Constitución, “(...) un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”. (Constitución Política de Colombia, 2005).

Actualmente, el poder público de Colombia está dividido en tres ramas: la ejecutiva, judicial y legislativa y de ellas la judicial es la encargada junto con la Fiscalía General de la Nación de administrar e impartir la justicia y es la rama legislativa quien se encarga de elaborar la ley y hacer modificaciones a la Constitución.

4.1 Importancia de la Administración de Justicia

Como dicho anteriormente, una buena administración de justicia garantiza el buen funcionamiento de un país, pues tener un sistema jurídico objetivo, imparcial, legítimo, sin impunidad, eficaz y eficiente avala la existencia de civilización política y condiciona la marcha del país.

Una crisis en la justicia amenaza la estabilidad del sistema estatal y pone en riesgo la credibilidad e institucionalidad de los organismos del estado, más en el caso colombiano donde las instituciones judiciales son las más débiles y desacreditadas, como también dificulta el desarrollo del país y genera descontentos y desconfianza.

Es importante que se aplique correctamente para que cada persona reciba lo que merece y que sus derechos nunca sean violados, que los ciudadanos tengan la garantía que recibirán un juicio justo y obtendrán respuesta en el tiempo realmente estipulado

4.2 Problemas de la Administración de Justicia

La administración de justicia en Colombia está en manos de la rama judicial pero de su reforma o elaboración se encarga la rama legislativa.

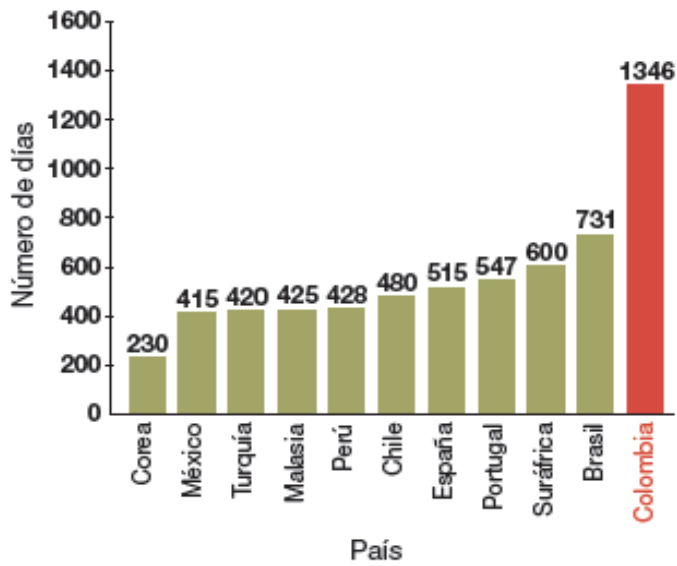
En el presente año, Colombia tuvo la mayor crisis judicial de la historia y se especula que lo que se registró en los medios fue mucho menor a lo que en realidad fue la dimensión de la gravedad del acontecimiento.

El país desde hace años necesita una reforma a la justicia que mejore la eficiencia y eficacia del sistema jurídico colombiano y la calidad de la justicia, por eso esta reforma se convierte en algo ineludible y urgente.

Hay varias causas que han generado el problema de administración de justicia en Colombia como lo son la demora en los trámites, la discrecionalidad de los jueces que han generado desconfianza en el sistema, la corrupción en las 3 ramas del poder, los intereses individuales, la ineficacia y la ineficiencia entre otros.

En las siguientes gráficas tomadas del Informe Nacional de Competitividad (2012) del Consejo Privado de Competitividad se verán reflejadas en cifras todas las causas que han conllevado al problema de administración de justicia en Colombia:

Gráfico 1. Tiempo para hacer cumplir un contrato comercial en primera instancia

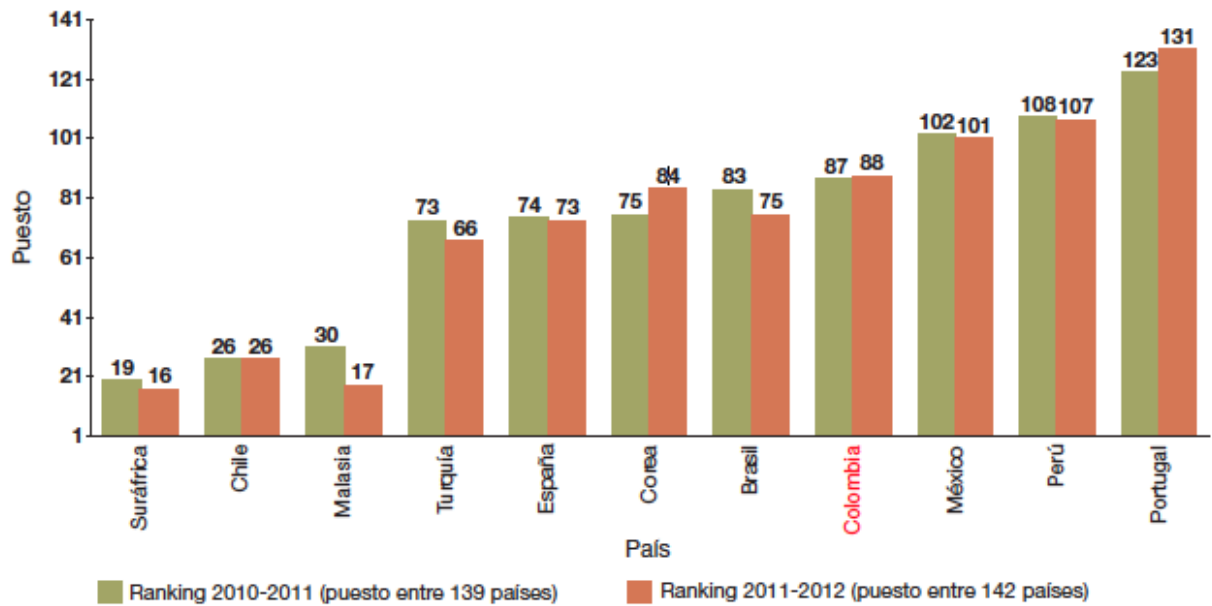


Fuente: *Doing Business 2012*.

Fuente: Consejo Privado de Competitividad

En el gráfico 1 se observa el tiempo en días que se demora la justicia para cumplir un contrato social. Colombia se demora casi 6 veces más que el primero en la lista, convirtiéndose en una de las justicias más lentas del mundo.

Gráfico 2. Eficiencia del marco legal para resolver disputas

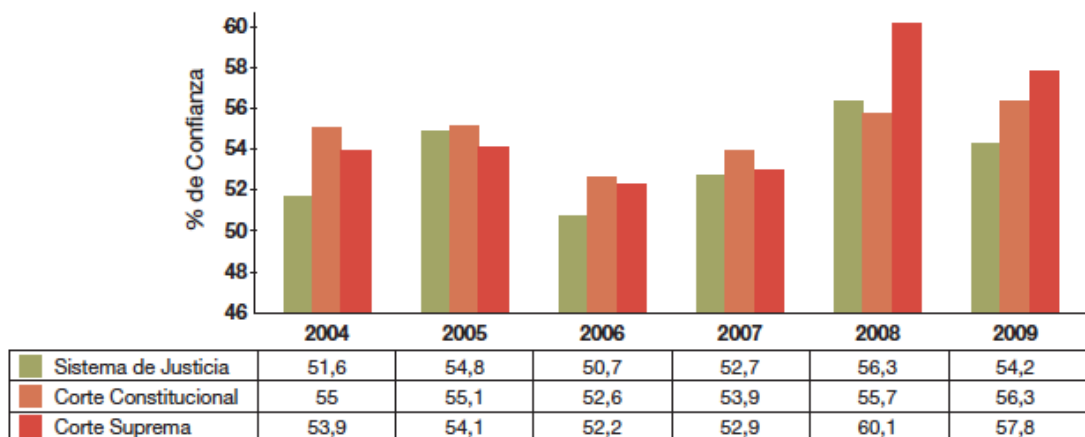


Fuente: Foro Económico Mundial, *Global Competitiveness Report 2011-2012* y *Global Competitiveness Report 2010-2011*.

Fuente: Consejo Privado de Competitividad

En este segundo gráfico se muestra que Colombia en el ranking de 139 y 142 países ocupa los lugares 87 y 88 respectivamente, representando una de las justicias más ineficientes a nivel mundial.

Gráfico 7. Confianza Ciudadana en Instituciones de Justicia, 2004 - 2009



Fuente: LAPOP, Barómetro de las Américas.

Fuente: Consejo Privado de Competitividad

El gráfico 7 muestra la poca credibilidad que tiene la ciudadanía en las instituciones judiciales colombianas y en gran parte se debe a la corrupción que ha invadido las ramas del poder y algunas arbitrariedades que se han visto en la historia colombiana como lo fue la reforma presentada este año.

Analizando las gráficas podemos llegar a que los principales problemas de la administración de justicia en Colombia son:

- La tardanza para resolver los casos
- La ineficiencia del sistema
- La poca credibilidad que tienen las instituciones judiciales por parte de la ciudadanía
- La corrupción en las tres ramas del poder
- La inseguridad de la ciudadanía por miedo a no recibir un juicio justo
- La acumulación de casos sin resolver

CONCLUSIONES

- La justicia colombiana está desprestigiada, no tiene credibilidad, tiene rupturas, es ineficaz e ineficiente, está invadida por la corrupción y la burocracia. Necesita un remedio urgente.
- La solución es reformar la Constitución Política por medio de una Asamblea Constituyente que sea conformada por personas elegidas por voto popular y que tengan principios firmes y sean ante todo transparentes.
- Es necesario agilizar la diligencia y resolución de los casos para que los colombianos tengan una justicia justa y eficaz.
- Debe existir cooperación entre las tres ramas del poder trabajando seriamente por el beneficio colectivo y no el individual para que la credibilidad vuelva a las instituciones jurídicas de Colombia.
- La solución no es únicamente modificar la forma, si no que debemos enfrentar un problema mayor que es de fondo. Tanto dirigentes como ciudadanos debemos concientizarnos y tratar de recuperar los valores y principios de la familia fortaleciendo la educación.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional Constituyente. (2005). *Constitución Política de Colombia*. (Gabriel Silva Rincón). Bogotá D.C, Colombia: Panamericana Editorial Ltda.

Consejo Privado de Competitividad. (2012). *Informe Nacional de Competitividad*. Disponible: <http://www.compite.com.co/site/informe-nacional-de-competitividad-2011/> [19 septiembre, 2012]